

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5989** AVIÑÓN 42, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta General de la sociedad Aviñón 42, Sociedad Anónima, de fecha 9 de julio de 2019, celebrada con carácter universal, ha acordado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Reactivar la Sociedad, con retorno de la misma a la vida activa. No existe causa de disolución, el patrimonio contable es superior al capital social y no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de reactivación, en los términos establecidos en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales. En lo sucesivo girará con la denominación Aviñón 42, Sociedad Limitada.

Barcelona, 9 de julio de 2019.- El Administrador, Guillermo Prada Vázquez.

ID: A190042212-1